DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de octubre del 2023.

Dictamen DC N° 057 /2023

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENAVE, se encuentra en proceso del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 23/2023, para la *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS FIREWALL"* – ID 428.501** y conforme a las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se remite el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de Contratación, es iniciado a petición de Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias para el inicio del llamado.

II. MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- La Resolución DNCP N° 1890/20, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*.

III. CONSIDERACIONES Y METODOLOGÍA UTILIZADA:

Que, en base a las normativas expuestas, el Sector solicitante eleva 3 (tres) precios referenciales, solicitado a prestadores similar al bien solicitado en el mismo rubro y referente de actividades semejantes.

El método utilizado por el sector solicitante, para la elaboración de los referenciales de la presente convocatoria, se encuentra establecido en el Anexo de la RESOLUCION N° 1890/2020 que reza: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*.

El presente Dictamen, constituye un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de las fuentes detalladas a continuación:

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director
Dirección de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

FUENTE	RESPONSABLE - ID
TECHNOMA	ANDRÉS MARTÍNEZ
TIAXIOM	FABIÁN FERNÁNDEZ
WELLTECH	VICTORIA AGUILERA

La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20. En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legal exigida por la Resolución DNCP N° 1890/20, Anexo - GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Los precios señalados para el inicio de los llamados no son determinados por la Convocante sino por las propias empresas del rubro inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE y/o por las fuentes consultadas.

Y solo son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un posible presupuesto para el inicio, una presunción de lo que podría costar el bien o servicio, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente vuelen a determinar el precio en función a sus propios costos, al mercado, a la competitividad, al margen de sus utilidades o cualquier otro factor que ellos consideren al momento de la presentación de sus ofertas y no así la convocante. También se debe considerar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente.

La metodología utilizada por el sector solicitante es la del precio promedio obtenido por los medios comprobables y agregados al presente dictamen.

Los precios referenciales obtenidos se detallan en el cuadro adjunto remitido.

IV. CONCLUSIONES:

Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores y las documentaciones arrimadas esta Dirección de Contrataciones considera que los antecedentes se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Lic. **Tiburcio Gauto Perez**
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota DTIC Nº 122/2023

Asunción, 22 de Setiembre de 2023

Señor
Lic. Tiburcio Gauto, Director
Dirección de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la gestión para el llamado de Renovacion de licencia Palo Alto.

El oferente deberá ser vendedor AUTORIZADO.

Tabla de promedio de Precios

Nro	Descripcion	TECHNOMA	TIAXIOM	WELLTECH	PROMEDIO
1	Renovacion de licencias Palo Alto	136.093.400	140.000.000	143.563.500	139.885.633

Para el presente llamado se ha utilizado 3 presupuestos de empresa, ya que la licencia solicitada es para un equipo Firwall especifiico que utilizamos en la institución.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Lic. Rafael Mendieta
Director

RECIBIDO EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Expediente Nº:
Fecha: 22/09/23 Hora: 09:01
NANCY E. CÉSPEDES G.
Dirección de Contrataciones
Firma

TECHNOMA

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Presupuesto Nº 2023-TECH5105

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Señores

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE

Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a RENOVACIÓN DE LICENCIAS PALO ALTO.

Oferta económica

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PALO ALTO	Unidad	Unidad	1	136.093.400	136.093.400
Precio Total						**136.093.400**

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Andrés Martínez
Account Manager

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS ★ SENAVE ★ DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Condiciones comerciales

Forma de Pago: según contrato.

Plazo de entrega estimado: 30 días.

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.

TIAXIOM

Asunción, 21 de Septiembre del 2023.

Señores
Senave
Atención: Sr. Rafael Mendieta
Presente

Nos es grato dirigirnos a ustedes para hacerles llegar nuestra propuesta de proyecto de
RENOVACIÓN DE LICENCIAS PALO ALTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PALO ALTO	1	140.000.000	140.000.000

ITEM 1: RENOVACIÓN DE LICENCIAS PALO ALTO	
Modelo	Palo Alto PA-820
Número De Serie	12001057796
Licencias	PAN-SVC-PREM-820-R: Soporte del fabricante Premium por 36 meses
	PAN-PA-820-ADVURL-3YR-HA2-R: Licencia de filtrado URL avanzado por 36 meses
	PAN-PA-820-TP-3Y-RHA2-R: Licencia de prevención de amenazas por 36 meses
Soporte Local	El Oferente adjudicado deberá brindar servicio de soporte técnico remoto y en sitio, en modalidad 24x7.
	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico.
	El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico con certificación vigente emitida por el fabricante de la marca ofertada, a nivel Profesional con especialidad en Seguridad. PCNSE. Adicionalmente, el Oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos con Certificaciones vigentes de nivel profesional o superior emitidas por fabricantes de soluciones de networking. Los técnicos propuestos deberán residir en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad, demostrado dicha antigüedad con la presentación de planilla de IPS.
Experiencia	El Oferente debe acreditar una experiencia de al menos 3 (tres) provisiones y/o renovaciones de Firewall de la marca ofertada en cualquiera de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021, 2022, demostrado de la siguiente manera: Copias de Facturaciones y/o contratos de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas.
	El Oferente debe demostrar experiencia en provisiones y/o renovaciones de Firewall de la marca ofertada en cualquiera de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021, 2022, demostrado de la siguiente manera: Copias de Facturaciones y/o contratos de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.
Plazo de Entrega	Hasta 30 (treinta) días posterior a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Condiciones especificas

Aceptación de la propuesta: La aceptación de la siguiente propuesta será realizada de forma escrita ya sea a través de correo electrónico o propuesta firmada.
Entrega de equipos: N/A
Forma de Pago: A definir
Instalación y/o implementación: En caso que el cliente no autorice la instalación de los equipos dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los mismos, el saldo deberá ser cancelado independientemente a dichos trabajos. TIAXIOM asume la responsabilidad de la instalación cuando el cliente así lo autorice.
Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-
Impuestos: Incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 15 días.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en Dólares Americanos, para pagos en guaraníes solicitar la cotización al momento del pago.
Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.
Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Cancelación de la operación no imputable a TIAXIOM: Si por cualquier razón no imputable a TIAXIOM se dejará sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TIAXIOM en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.
Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o reemplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.
Productos o servicios importados: Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establece la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TIAXIOM, serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

Sin otro motivo particular, agradeciendo desde ya su preferencia y quedando a vuestra entera disposición para cualquier consulta o aclaración, los saludamos muy atentamente.

.....
Fabian Fernandez
Director

SENAVE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS DIRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TECNOLOGÍA

WellTech
Next generation partner

Asunción, 21 de Setiembre del 2023

Señores: SENAVE – Atte: Rafael Mendieta

Es un privilegio para WellTech, presentar esta propuesta

No duden en contactarme con cualquier pregunta sobre nuestras soluciones y esta propuesta.

Cordialmente,

Victoria Aguilera

Sales Territory Manager

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
SENAVE

Propuesta Económica

ITEM 1: RENOVACIÓN DE LICENCIAS PALO ALTO

Modelo Palo Alto PA-820
Número De Serie: 12001057796
Licencias
PAN-SVC-PREM-820-R: Soporte del fabricante Premium por 36 meses
PAN-PA-820-ADVURL-3YR-HA2-R: Licencia de filtrado URL avanzado por 36 meses
PAN-PA-820-TP-3Y-RHA2-R: Licencia de prevención de amenazas por 36 meses

Item	Nro De Parte	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
1	PA-820	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PALO ALTO	1	143.563.500	143.563.500
	Total				Gs. 143.563.500

Condiciones Comerciales

Entrega de licencias: 30 Días a partir de la OC.
Precio: Los precios cotizados están valorados en guaraníes e incluyen IVA.
Forma de Pago: A convenir
Validez de la propuesta: 30 días

Razón Social: IRSA - RUC 80099454-0.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN